



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

REGION ATACAMA

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N°: 27 SESION ORDINARIA

DIA : 08.08.2011



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

VIGESIMO SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA

08.08.2011

ACTA

01.- En la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Vallenar, siendo las 15:20 horas, Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don CRISTIAN TAPIA RAMOS, saluda a los señores Concejales dando inicio a la Sesión. Actúa como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe, Sra. Nancy Farfán Riveros y como Secretaria de Administrativa de Actas la Sra. Sylvia Villegas Tapia.

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE	DON CRISTIAN TAPIA RAMOS
SR. CONCEJAL	DON JORGE PINO ALQUINTA
SR. CONCEJAL	DON SERGIO IRIBARREN CARDENAS
SSR. CONCEJAL	DON WALDO RAMOS MERCADO
SR. CONCEJAL	DON LUIS BOGDANIC CAMINADA
SR. CONCEJAL	DON RAÚL MEDINA FERNÁNDEZ
SR. CONCEJAL	DON ROBINSON MORALES VALERA

Invitados:

Directora Asesoría Jurídica Srta. Celica Medina Tapia
Funcionario de SECPLA Sr. Sergio Muñoz
Director Regional del Instituto Nacional de Deportes Sr. Luis Oliva González
Jefe Departamento de Planificación Sr. Nelson Juárez Vargas
Asesora de Inversiones Srta. Ana Rojas Morales
Jefe de Oficina de Rentas Sr. Víctor Humeres Soria
Funcionaria Oficina de Rentas Sra. Rosa Olivares Bolados
Sr. Marcelo Beltrami Microempresarios y trabajador de la minería

TABLA:

- 1.- SALUDOS PRESIDENTE DEL CONCEJO.
- 2.- LECTURAS ACTAS ANTERIORES
- 3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- 4.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA
- 5.- EVALUACION PATENTE DE ALCOHOLES PENDIENTES
- 6.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAF
- 7.- PETICIONES
- 8.- ORDENANZA DE PARTICIPACION CIUDADANA
- 9.- REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
- 10.- CUENTA SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO
- 11.- INFORME CONCEJALES
- 12.- PENDIENTES



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

02.- LECTURA Y DISCUSIÓN ACTAS ANTERIORES

Pendiente Acta N°25 y 26.

03.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1	Departamento de Salud Providencia 1041	Solicita pagar asignación de responsabilidad a funcionarios que ejercen mediante artículo 45 Ley 19.378
---	---	---

Concejales toman conocimiento de la información y señalan que esperarán hasta la reunión extraordinaria de esta semana para tomar una decisión respecto del tema.

2	Departamento de Salud Providencia 1063	Solicita aprobar Carrera Funcionaria 2011 de acuerdo al Estatuto de Atención Primaria de Salud.
---	---	---

Concejales toman conocimiento de la información y solicitan una presentación de la petición.

3	SECPLA Informe 075	Informa adjudicación de propuesta Estudio de Ingeniería Programa de Pavimentación Participativa. A la Empresa TICSA Consultora Ltda., por valor de \$7.000.000.-
---	-----------------------	--

Concejales toman conocimiento de la información

4	SECPLA Informe 076	Informa adjudicación de propuesta Estudio Mecánica de suelos Programa de Pavimento Participativo, a la Empresa MARSS Laboratorios, Consultorías e Inspección, por valor de \$2.646.433.-
---	-----------------------	--

Concejales toman conocimiento de la información

5	SECPLA Informe 077	Informa adjudicación de propuesta Adquisición de Materiales de Construcción Reparación de Techumbres a Ferretería Lonza y Cia. Ltda., por valor de \$1.786.880.-
---	-----------------------	--

Concejales toman conocimiento de la información

6	DIDECO Memo N°1051	Informa que los juegos inflables ya estaban programados para la celebración del Día del Niño por tanto no será factible apoyar al Jardín Infantil Villa Cordillera, la documentación enviada por el Concejo fue recibida el día viernes 05.08.2011 a las 13:03 horas.
---	-----------------------	---

Concejales toman conocimiento de la información



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

7	Consejo de Desarrollo Centro de Salud Familiar John Crawford Documento de fecha 03/08/11	Solicita movilización de acercamiento hacia el CESFAM de la población por lo que solicitan que se subsidie un servicio especial en el horario descrito antes, el que tiene un valor de \$460.000.- mensuales.
---	--	---

Se informa que anteriormente se estaba cancelando a través del municipio pero por un problema legal no debería pagarse por tanto lo que se debe hacer es traspasar los recursos al CESFAM John Crawford para que sean ellos los que cancelen ese costo.

Debido a que el CESFAM Joan Crawford se trasladó hacia la Población Vista Alegre, las personas que viven más al extremo de la población, en su mayoría son adultos mayores, no pueden cancelar pasajes completos, no podían acceder hacia ese establecimiento por esa razón se les beneficiaba pagando \$100.- de locomoción, el municipio cancelaba la otra parte del pasaje, lamentablemente por un asunto de legalidad no se pudo seguir cumpliendo, por tal razón se solicita que el Consejo de Desarrollo Joan Crawford sea el que pague la movilización por un valor de \$460.000.- (cuatrocientos mil pesos) mensuales.

ACUERDO N° 180

Por unanimidad de los presentes se autoriza traspasar recursos al Consejo de Desarrollo Joan Crawford por la cantidad de \$460.000.- (cuatrocientos sesenta mil pesos) mensuales con la finalidad de cancelar movilización de acercamiento hacia el CESFAM de los adultos mayores y pacientes que viven en sectores alejados del establecimiento.

8	Francisca Araya Contreras Providencia 3516	Solicita reconsiderar clausura de patente del restaurante "El Horizonte".
---	---	---

Concejales toman conocimiento de la información y por mayoría absoluta deciden mantener el acuerdo tomado respecto del cierre del local restaurante "El Horizonte".

9	Ginette But Meneses Providencia 3289	Solicita reconsiderar clausura de patente de Depósito de Vinos y Licores de local ubicado en Población Rafael Torreblanca.
---	---	--

Concejales toman conocimiento de la información y mantienen su decisión de no renovar la patente de Depósitos de Vinos y Licores de local ubicado en Población Rafael Torreblanca Villa Vista Alegre a nombre de Sra. Ginette But Meneses.

10	Ginette But Meneses Providencia 3515	Informa reunión sostenida con vecinos del sector que la apoyan para que el local siga funcionando.
----	---	--

Concejales toman conocimiento de la información.

11	Junta de Vecinos Arco Iris Providencia 3342	Informa situación planteada en reunión extraordinaria de la junta de vecinos respecto a situación de Sra. Ginette But Meneses.
----	--	--

Concejales toman conocimiento de la información

12	ARMA Presidente Email	Solicita ser representado por Concejal Iribarren en reunión del Comité ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades para tratar el próximo Congreso Nacional de Educación a realizarse el día 10.08.2011.-
----	-----------------------------	---



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO N°181

Por unanimidad de los presentes se autoriza en representación del Concejo Municipal a Concejal Sr. Sergio Iribarren Cárdenas para participar en reunión del Comité Ejecutivo de la Asociación Chilena de Municipalidades a realizarse el día 10.08.2011 en la ciudad de Santiago.

13	RENTAS Providencia 998	Envía solicitud de traslado de patente de alcohol a nombre de Sucesión Geraldo Agustín Ramírez.
----	---------------------------	---

ACUERDO N°182

Por unanimidad de los presentes se autoriza traslado de patente de alcohol a nombre de la Sucesión Geraldo Agustín Ramírez desde calle Prat hacia calle Ramírez, local Splendid.

14	DIDECO Providencia 1068	Solicita autorización para ir en apoyo de Clubes de Adultos Mayores y otras organizaciones sociales los que se encuentran en actividades con monitores aportados por el municipio.
----	----------------------------	--

ACUERDO N°183

Por unanimidad de los presentes se autoriza aporte a los Clubes de Adultos Mayores y Organizaciones Sociales por un monto de \$560.000.- los que se encuentran insertos en programas ejecutados por monitores pertenecientes al Departamento de Gestión Territorial, según siguiente detalle:

Organización	Valor del aporte
Centro de Madres Polvorera Antigua	\$25.000.-
Club Adulto Mayor Corona del Inca	\$20.000.-
Centro de Madres Santa Rosa	\$20.000.-
Club de Adulto Mayor Lirios del Campo	\$25.000.-
Taller Artesanal Victoria	\$25.000.-
Club de Adulto Mayor Volver a Nacer	\$20.000.-
Club de Adulto Mayor Alegría de Vivir	\$20.000.-
Club de Adulto Mayor Años Dorados	\$25.000.-
Club de Adulto Mayor Santa Teresita	\$25.000.-
Club de Adulto Mayor Las Dalias	\$25.000.-
Club de Adulto Mayor Las Añafuicas	\$25.000.-
Club de Adulto Mayor Luz y Vida	\$20.000.-
Junta de Vecinos Jardín del Desierto	\$15.000.-
Club de Adulto Mayor Fernando Ariztía	\$20.000.-
Club de Adulto Mayor Santa Gema	\$25.000.-
Club de Adulto Mayor María Auxiliadora	\$15.000.-
Club de Adulto Mayor Añoranzas	\$20.000.-
Club de Adulto Mayor Nueva Vida	\$20.000.-
Club de Adulto Mayor Renacer	\$25.000.-
Club de Adulto Mayor Sol de Otoño	\$15.000.-
Junta de Vecinos alto La Luna	\$20.000.-
Club de Adulto Mayor Abuelitas Esperanza	\$25.000.-
Club de Adulto Mayor Ilusión	\$20.000.-
Club de Adulto Mayor Los Rosales	\$15.000.-
Club de Adulto Mayor Nueva Misión	\$25.000.-
Club de Adulto Mayor Años Dorados de Incahuasi.	\$25.000.-



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

15	DAJ Informe 213/2011	Emite pronunciamiento sobre documento emitido por el Departamento de Salud Municipal (Ord. 540) en relación a petición de pago de bono de responsabilidad para los funcionarios de salud.
----	-------------------------	---

Concejales toman conocimiento de la información y señalan que es necesario que la DAJ informe respecto de documento aludido.

16	Rentas Informe 051 30.04.2008	Alude el tema del local "Depósito de Vinos y Licores" de población Villa Vista Alegre.
----	----------------------------------	--

Concejales toman conocimiento de la información.

17	Asociación Chilena de Municipalidades 02-08-2011	Invita a participar de "Capacitación Agosto 2011" a realizarse en el mes de agosto del presente en varias ciudades del país.
----	---	--

ACUERDO N°184

Por unanimidad de los presentes se autoriza en representación del Concejo Municipal a Concejal Sr. Robinson Morales Valera para participar en Capacitación Agosto 2011 en el Seminario Transparencia Municipal, actividad que se realizará los días 26 y 27 del presente mes en la ciudad de Valdivia.

4.- ENVIADAS:

1	DIDECO 05.08.2011	Solicita que coordine apoyo en juegos inflables para celebrar el Día del Niño con los párvulos
---	----------------------	--

5.- PETICIONES:

1	Sindicato de Trabajadores Independientes Pirquineros de Incahuasi Providencia 3616	Solicita aporte para comprar 50 presas de pollo y celebrar el <u>Día del Minero</u> .
---	---	---

ACUERDO N°185

Por unanimidad de los presentes aprueban aporte por la cantidad de \$40.000.- (cuarenta mil pesos) para la compra de pollos al Sindicato de Trabajadores Independientes Pirquineros de Incahuasi con la finalidad de celebrar el Día del Minero.

2	Centro de Padres Jardín Infantil Pelusita Providencia 3612	Solicita aporte para realizar Lota Bingo para el día 03.09.2011 con la finalidad de reunir fondos y cubrir requerimientos extraprogramáticos de los párvulos.
---	---	---

ACUERDO N°186

Por unanimidad de los presentes aprueban aporte por la cantidad de \$40.000.- (cuarenta mil pesos) para la compra de premios y realizar Lota Bingo con la finalidad de reunir fondos y



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

cubrir requerimientos extraprogramáticos de los párvulos, actividad a realizarse el día 03.09.2011.-

3	Club Deportivo Colo- Colo Domeyko Providencia 3695	Solicita aporte para realizar coctail y festejar aniversario del Club Deportivo el día 31.08.2011.-
---	---	---

ACUERDO N°189

Por unanimidad de los presentes se autoriza aporte por la cantidad de \$30.000.- al Club Deportivo Colo-Colo de Domeyko por la suma de \$30.000.- (treinta mil pesos) con la finalidad de realizar coctail y celebrar Aniversario del Club, actividad a realizarse el día 31.08.2011.-

4	Comité de Agua Potable Rural Email	Solicita aporte de \$50.000.- (cincuenta mil pesos) por un período de seis meses a contar del mes de julio con la finalidad de realizar actividades y reunir fondos para contar con recursos si hubiese que comprar repuestos para el camión repartidor de agua rural.
---	---------------------------------------	--

ACUERDO N°190

Por unanimidad de los presentes se autoriza aporte al Comité de Agua Potable Rural de Incahuasi con la finalidad de realizar actividades y reunir fondos para que en la eventualidad que el camión repartidor de agua potable tenga algún desperfecto y requiera reparación, contar con el dinero para subsanar el problema.

El Concejo por unanimidad aporta la cantidad de \$100.000.- (cien mil pesos) durante el mes de Agosto y de septiembre a Diciembre la cantidad de \$50.000.- (cincuenta mil pesos) mensuales con la finalidad comprar mercaderías o premios y realizar actividades con el propósito de reunir fondos.

6.- EVALUACION PATENTE DE ALCOHOLES PENDIENTES

Se evaluaron las patentes de alcoholes pendientes, analizados los antecedentes presentados el Concejo en pleno decidió mantener los acuerdos tomados respecto de caducar las patentes.

7.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAF

Queda pendiente hasta próxima sesión.

8.- ORDENANZA DE PARTICIPACION CIUDADANA

Srta. Céllica Medina, Directora Asesoría Jurídica, informa que se pretende dar a conocer al Concejo municipal la Ordenanza de Participación ciudadana la que debe ser modificada en



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR CONCEJO MUNICIPAL

atención a la publicación de la Ley 20.500 de fecha 16-02.2011. La misma Ley deroga la existencia del CESCO y lo cambia por el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil.

En el Gobierno del Presidente Lagos se comenzó a gestionar y este año se aprobó.

En esta sesión se analizarán los siguientes puntos:

La Ley 20.500 crea una nueva Ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y modifica otras Leyes

Ley de Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública:

- Título I: DE LAS ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO

- Título II: DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO

- Título III: DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO

Modifica las siguientes leyes:

- 1 Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado
- 2 Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 3 Ley N° 19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias
- 4 Ley N° 18.593 de los Tribunales Electorales Regionales
- 5 Ley 19.032, MSGG y DOS.
- 6 Título XXXIII del Libro I del Código Civil

Ley 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Disposiciones transitorias

Ley 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

- Título I: DE LAS ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO
 - Párrafo 1°: Del derecho de asociación.
 - Párrafo 2°: Del Registro Nacional de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro.
- Título II: DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO (OIP)
 - Párrafo 1°: Sobre la calidad de interés público.
 - Párrafo 2°: Sobre el voluntariado.
- Título III: DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO.
 - Consejo Nacional / Consejos Regionales
 - Reglamento / Inhabilidades
 - Función del MSGG

LEY 20.500, MODIFICA OTRAS LEYES EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

La Ley 20.500 modifica otras Leyes (1/10)

1 Modificaciones a la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- Se incorpora un nuevo Título IV: De la participación ciudadana en la gestión pública:

- Derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones.
- Norma de aplicación general
- Información relevante
- Cuentas Públicas Participativas
- Consultas
- Consejos Sociedad Civil

La Ley 20.500 modifica otras Leyes (2/10)

2 Modificaciones a la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (A)

- Se reemplaza el CESCO por el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Modifica las funciones del Concejo / Modifica la ordenanza de Participación Ciudadana
- Municipalidad: Oficina de Informaciones, reclamos y sugerencias abierta a la comunidad.
- Plebiscitos. Materias de administración local:
 - Inversiones específicas de desarrollo comunal.
 - Aprobación o modificación del plan comunal de desarrollo.
 - Modificación del plan regulador o a otras de interés para la comunidad local (5% inscritos en Reg. Elect.)

La Ley 20.500 modifica otras Leyes (3/10)

2 Modificaciones a la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (B)

Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

- Elegido por:
 - COCC territoriales y funcionales.
 - OIP de la comuna.
 - Podrán integrarse a aquellos representantes de asociaciones gremiales y organizaciones sindicales, o de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.
- Comuna con 6 concejales, elije entre 12 y 18 Consejeros
- Comuna con 8 concejales, elije entre 16 y 24 Consejeros
- Comuna con 10 concejales, elije entre 20 y 30 Consejeros
- Se reunirá a lo menos cuatro veces por año bajo la presidencia del alcalde.
- Un reglamento, (Propuesto por la SUBDERE), determinará la integración, organización, competencia y funcionamiento del consejo

La Ley 20.500 modifica otras Leyes (4/10)

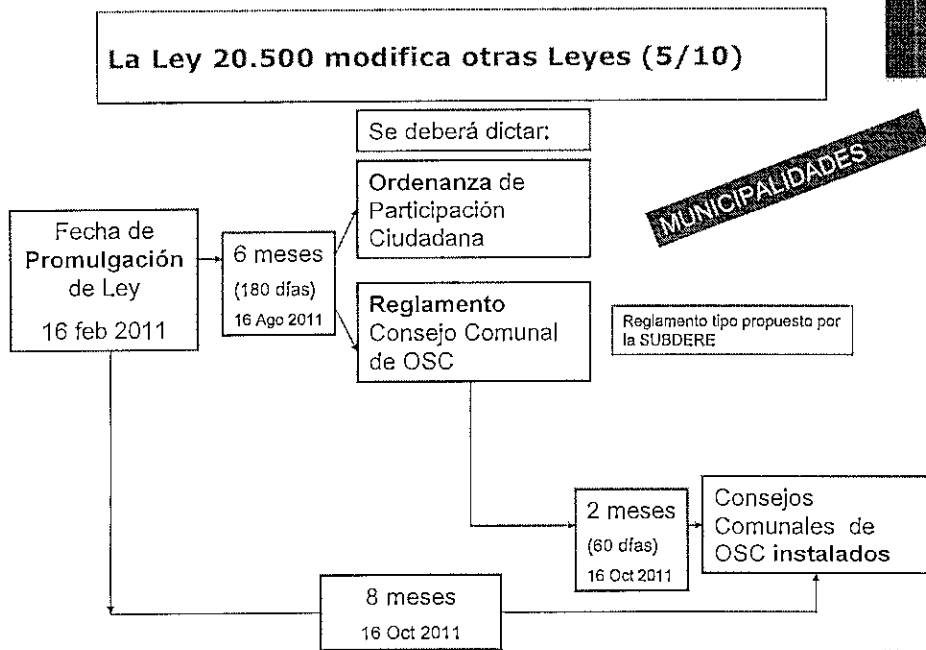
2 Modificaciones a la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (C)

Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

- Los consejeros durarán 4 años en sus funciones.
- Sesiones públicas.
- El alcalde deberá informar al consejo acerca de los presupuestos de inversión, del plan comunal de desarrollo y sobre las modificaciones al plan regulador.
- Marzo de cada año, el consejo deberá pronunciarse respecto de la propuesta del CCOSC, en materia de participación.
- Los consejeros deberán informar a sus respectivas organizaciones:
 - Propuesta de presupuesto y del plan comunal de desarrollo, incluyendo el plan de inversiones y las modificaciones al plan regulador.
 - También sobre cualquier otra materia relevante que les haya presentado el alcalde o el consejo.
- Cada municipalidad deberá proporcionar los medios necesarios para el funcionamiento del consejo.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL



La Ley 20,500 modifica otras Leyes (6/10)

- 3** Modificaciones a la ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. (A)
- Municipales envían copia de los registros públicos al SRCEI, semestralmente, con el objeto de mantener actualizado el Registro Nacional de PJs Sin Fines de Lucro,
 - OOCC: Directorio compuesto, a lo menos, por tres miembros titulares, por un período de tres años. Pueden ser reelegidos.
 - No podrán ser parte del directorio de las OOCC territoriales y funcionales:
 - Alcaldes / Concejales / Funcionarios municipales que ejerzan cargos de jefatura administrativa en la respectiva municipalidad, mientras dure su mandato.
 - Reglamento FONDEVE: El concejo debe establecer condiciones uniformes, no discriminatorias y transparentes en el procedimiento de asignación.

La Ley 20.500 modifica otras Leyes (7/10)

- 3** Modificaciones a la ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. (B)
- Las UUCC de JJVV y funcionales podrán agruparse en federaciones y confederaciones de carácter provincial, regional o nacional. Un reglamento establecerá su funcionamiento.
 - A lo menos 1/3 de UUCC de JJVV o de OOCC funcionales de la provincia o de la región, se requiere para formar una federación. 1/3 de federaciones regionales de un mismo tipo podrán constituir una confederación nacional.
 - Cada UUCC que concurra a la constitución de una federación, o que resuelva su retiro de ella, requerirá de la voluntad conforme de la mayoría de los integrantes del directorio de dicha UUCC. El mismo procedimiento será aplicable para las federaciones que constituyan una confederación.
 - La federación o confederación gozará de PJ por el solo hecho de realizar el depósito de su acta constitutiva y estatutos en la secretaría municipal de la comuna donde reconozca su domicilio, de acuerdo al Reglamento, el que establecerá, además, los procedimientos para su constitución, regulación y funcionamiento.



La Ley 20.500 modifica otras Leyes (8/10)

La Ley 20.500 modifica otras Leyes (9/10)

4 Modificaciones a la ley 18.593 de los Tribunales Electorales Regionales

- Se sustituye la expresión "Consejos de Desarrollo Comunal" por la frase "consejos comunales de organizaciones de la sociedad civil".

5 Modificaciones a las leyes sobre organización del Ministerio Secretaría General de Gobierno. (Ley 19.032)

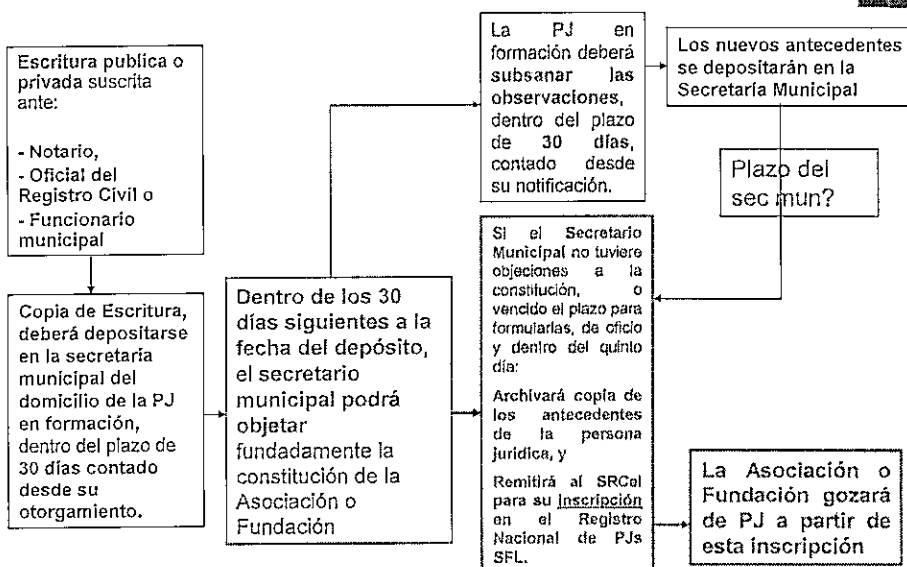
- El MSGG dará cuenta anualmente sobre la participación ciudadana en la gestión pública para lo cual deberá establecer los mecanismos de coordinación pertinentes. (Nueva Letra!) del artículo 2° de la Ley N° 19.032)
- Corresponderá, especialmente, a la División de Organizaciones Sociales:
 - a) Contribuir a hacer más eficientes los mecanismos de vinculación, interlocución y comunicación entre el gobierno y las organizaciones sociales, favoreciendo el asociacionismo y el fortalecimiento de la sociedad civil.
 - b) Promover la participación de la ciudadanía en la gestión de las políticas públicas.
 - c) Coordinar, por los medios pertinentes, la labor del Ministerio señalada en la ley N° 19.032.

6 Modificaciones al Título XXXIII del Libro I del Código Civil. (A)

- Corporaciones de derecho privado Asociaciones
- De los Estatutos de Asociaciones o Fundaciones.
- Dirección y administración Asociación: al menos 3 miembros, mandato hasta por 5 años.
- Corresponderá al Ministerio de Justicia la fiscalización de las asociaciones y fundaciones.

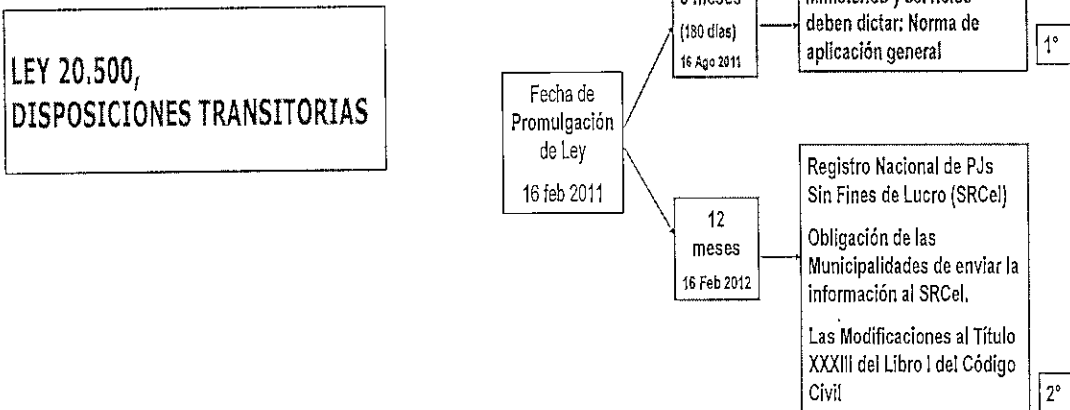
12

6. Proceso de obtención de PJ de Asociación y Fundación. Ley 20.500.(10/10) (B)

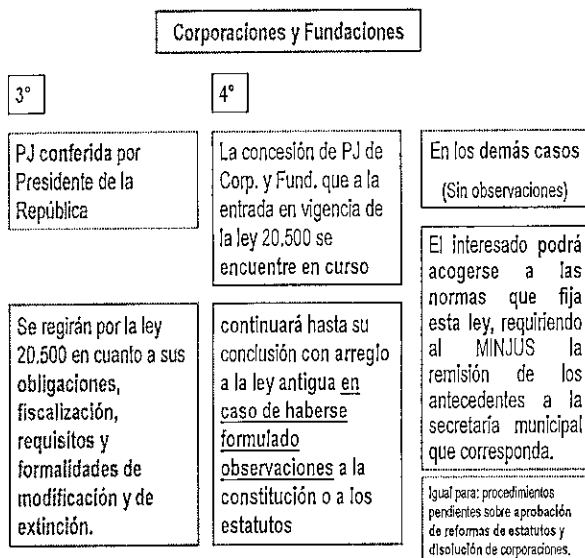




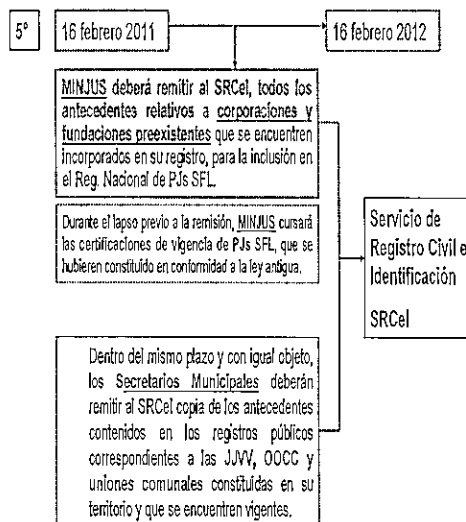
DISPOSICIONES TRANSITORIAS (1/3)



DISPOSICIONES TRANSITORIAS (2/3)



DISPOSICIONES TRANSITORIAS (3/3)



9.- REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Se informa que es necesario que se tome una decisión respecto del Reglamento del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil. Sres. Concejales solicitan que durante la semana se reúnan para tomar una decisión, estudiar bien la documentación que se está presentado porque es un tema que viene a modificar las facultades del Concejo por tanto no es llegar y tomar una decisión se debe tener claro qué es realmente lo que se persigue, cuáles son las atribuciones que tendría el Consejo por tanto, dentro de la semana se realizará una sesión extraordinaria con la finalidad de tomar el acuerdo pero teniendo claro el tema.

Srta. Medina recuerda que la intención de esta presentación es precisamente eso, que el Concejo evalúe la documentación y que luego tome una decisión, señala que es necesario recordarles que se debe tomar una decisión antes del día 16 de agosto fecha en que según la Ley debe ser publicada la Ordenanza, de no hacerlo se puede incurrir en un problema legal.



10.- CUENTA SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO

PRESENTACION DIRECTOR REGIONAL IND:

Sr. Alcalde informa que ha llegado en este momento al Municipio el Director Regional del IND para presentarse a la autoridad pero solicita al Concejo la autorización para que se presente en este momento a la Sesión con la finalidad de que los Concejales tomen conocimiento de lo que pudiese informar, petición aceptada por todos los presentes.

Sr. Luis Oliva González se presenta señalando que es el nuevo Director del IND que tiene la intención de trabajar en terreno en conjunto con los municipios para ello ha estado visitando todas las comunas, informa que en este momento se está promocionando el proyecto Chile Estadio con la finalidad que todos aquellos Clubes que son dueños de terrenos para estadios de fútbol pudiesen postular a estos fondos, señala que está admirado que ValLENAR cuenta con varios clubes que cumplen con este requisito.

Sr. Alcalde solicita que los concejales se presenten con la finalidad de que la autoridad regional los conozca.

Sr. Director informa que viene acompañado con los funcionarios Sr. Nelson Juarez V. Jefe del Departamento Planificación y Srta. Ana Rojas Morales, Asesora de Inversiones.

Señor Alcalde solicita a Sres. Concejales que no presenten opiniones hasta que se reúnen en una mesa de trabajo con la autoridad presente, petición aceptada.

INFORME ENTREGADO POR PREVIENE:

Informa que llegó un documento desde PREVIENE Regional el que en su contexto señala que se ha sustituido la actual Directora del programa en ValLENAR, actualmente está haciendo uso de su feriado legal una vez cumplido deja de pertenecer al Programa, indica que ya fue informada de la situación que le acontece.

Por lo anterior se deberá contratar a un nuevo profesional para suplir el cargo.

SIMULACRO TERREMOTO:

Recuerda que este viernes 12.08.11 se realizará el simulacro de terremoto en la ciudad de ValLENAR, está contemplada la participación de todas las entidades, la actividad está proyectada para las 11:00 horas, en la página del municipio están los instructivos respecto del acontecimiento.

Para esta actividad se han realizado varias reuniones con la finalidad de crear consciencia respecto de lo que se debería hacer en la situación que ocurriese un desastre de esta naturaleza.

Informa que después de 20 minutos del simulacro los funcionarios deben salir a buscar sus hijos al colegio, en el transcurso de cortará el acceso hacia el puente Brasil y el Puente Huasco, se hará uso de todas las calles.

REUNION CON EL MINISTRO DEL INTERIOR:

Informa que se está en espera de la reunión en Santiago con el Ministro. Ante esta información Sr. Morales solicita en lo posible coordinar reunión con el Ministro de Salud, indica que la situación del Hospital de ValLENAR es insostenible. Sr. Alcalde solicita que ese tema sea abordado directamente por los Concejales de la Derecha con la finalidad que lo expongan a los diputados de su partido con la intención que sean ellos los voceros de los problemas que aquí están ocurriendo, recuerda la autoridad que hace tiempo atrás intervinieron ante lo que plantea Sr. Morales y el resultado fue negativo perjudicando al profesional que dio a conocer lo que estaba ocurriendo en ese establecimiento.

PROYECTOS FRIL:

Informa en relación a los doscientos millones que dio a conocer en la reunión anterior que estaban disponibles para nuevos proyectos, hay plazo hasta el 20 de agosto para presentar proyectos, éstos serán invertidos en:



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

- Pasarela del Cristo \$50.000.000.-
 -
 - Jardín Infantil Buena Esperanza \$50.000.000.-
 - Construcción Santa Gema \$50.000.000.-
 - Mejoramiento Servicios Higiénicos Escuela Gabriela Mistral (D-59) \$35.000.000.-
 - Equipamiento Urbano Plazoleta Sor Teresa \$15.000.000.-
- En total se tiene contemplado utilizar \$200.000.000.- en las construcciones de estos nuevos proyectos.

11.- INFORME CONCEJALES

CONCEJAL WALDO RAMOS MERCADO:

Pendiente

CONCEJAL LUIS BOGDANIC CAMINADA

RESULTADO POR PARO DE ALUMNOS:

Consulta si alguien vio el Programa Televisivo Tolerancia Cero, allí el Ministro de Educación dio a conocer por qué apoya el lucro en la Educación, que la solución que entregaron estaba todo superado, la justificación respecto del pago por la educación señaló que habían personas que podían pagarla y el lucro estaba permitido.

Concejal Iribarren indica que se informa la des municipalización de la Educación pero que el Estado no se haría cargo de ésta sino que la traspasaría a una Corporación, este planteamiento obviamente no agradó a los estudiantes porque solamente cambiaría la estructura pero no se soluciona el problema de fondo, consideran que el Estado no debiera subsidiar a aquellos establecimientos particulares.

RETEN DE CARABINEROS ROZAS BUGUEÑO:

Consulta qué pasa con el tema, qué respuesta se entregó a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Norte. Se responde que en la Sesión anterior se acordó que viajarán en conjunto con los Concejales a Santiago para presentar el problema al Ministro del Interior.

BASUREROS NUEVOS:

Felicita a la autoridad por los basureros que se instalaron en la ciudad.

CONCEJAL ROBINSON MORALES VALERA:

REUNION CON BIENES NACIONALES:

Consulta en qué etapa está la petición de la Seremi respecto del Convenio solicitado para resolver los problemas de los vecinos que desean realizar saneamiento de sus terrenos. Sr. Alcalde indica que eso lo verá con la Directora de Asesoría Jurídica.

Desea saber en qué está la petición de una Oficina que se le pasaría para que los funcionarios de ese servicio arriben a ValLENAR para la atención de los ValLENARINOS.

OFRECIMIENTO EMPRESA SACYR:

Informa que se acercó para hablar con él una persona de la Empresa Sacyr indicando que están interesados en entregar material fresado, para ello requieren un espacio donde dejarlo, ante esta situación acudió a la Empresa para verificar ofrecimiento lo que fue confirmado por Don Carlos uno de los jefes a cargo de la obra, en forma posterior habló con Transportes Guzmán quienes ofrecieron sus vehículos para el traslado del material para ello requieren que el municipio les haga llegar una carta informando el lugar dónde se debiera dejar el material. Señala que sería buena idea que ese material sea empleado para tapar los eventos que aparecieron luego de la lluvia en lugar del material que se utilizó para cubrirlos.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

CALIDAD DEL AGUA EN LA COMUNA:

Señala que quedó preocupado por la presentación que se realizó en Caldera respecto de la contaminación del agua que consumen los habitantes tanto de Tierra Amarilla y Caldera, lo que le ha llevado a pensar que es necesario que el municipio de Vallenar realice estudios respecto de la calidad del agua potable que está entregando la Empresa Aguas Chañar a la comuna.

Sr. Alcalde responde que la calidad del agua en Vallenar está dentro de la norma pero de todas maneras tendrá presente la situación.

Concejales Iribarren agrega que en su poder tiene la tabla que se presentó y se compromete hacer llegar copia a cada uno de los presentes.

CARTA CONSEJO SECTORIAL DE BAQUEDANO:

Consulta qué sucedió con la petición entregada por el Consejo Sectorial de ese sector respecto la compra de dos computadores. Sr. Alcalde indica que no tiene conocimiento del documento pero la compra está en trámite.

CENTRO JUVENIL DE BAQUEDANO:

Señala que se acercaron algunas personas para informarle que hay rumores que las dependencias del Centro Juvenil serán entregadas a la Junta de Vecinos, situación que mantiene intranquilo a los vecinos dado que ese espacio fue entregado por los Concejales del período anterior al CESFAM.

LICENCIA DE FUNCIONARIA DE DIDECO:

Informa que está muy preocupado por la situación que se ha originado por la licencia médica presentada por la funcionaria Sra. Cecilia Chávez, ha podido apreciar que en la ausencia de ella no hay nadie que la reemplace, en varias oportunidades ha requerido realizar algunos trámites acompañando a algunas personas mayores que deseaban comenzar con los PASIS, etc., la información que allí entregan es que deben acudir a INP. Se responde que no es tan así que la Sra. Lorena Rivera es la persona que se encuentra reemplazando a la funcionaria.

SEGUNDA ETAPA ESCUELA DE ARTE:

Consulta si hay fecha para la Segunda Etapa de la Escuela de Artes. Sr. Alcalde responde que aún no hay fecha.

CONCEJAL RAUL MEDINA FERNANDEZ:

REUNION CON ASOCIACIONES DE BASQUETBOL:

Informa que el día 19 de agosto a las 18:30 horas tiene contemplado realizar una reunión para analizar el Campeonato de Básquetbol y analizar la realidad sobre el tema del Estadio Marañón.

ACADEMIA DE KARATE:

Informa que se reunió con Sr. Gary Rojas de la Academia de Karate quién solicitó aporte para realizar Campeonato en Vallenar, recuerda que el aporte es para la compra de trofeos porque la actividad no persigue fines de lucro, por tal razón solicita que se concrete el apoyo solicitado para la ejecución del evento.

ACUERDO N°187

Por unanimidad de los presentes se aprueba aporte por la cantidad de \$100.000.- (cien mil pesos) para la compra de trofeos y otros para la realización del Campeonato de Karate a realizarse en Vallenar.

BANDEJON EN CALLE LIBERTAD:

Informa que existe preocupación de los vecinos de población Hermanos Carrera, específicamente en calle Libertad dado que esa es una calle sin salida y los vehículos al momento de salir de ese lugar deben realizar maniobras peligrosas, señala que en una ocasión un vehículo casi se desbarranca dado que no existe un espacio que les permita realizar esa maniobra por tanto consulta si es factible que a través de un Proyecto PMU se pueda concretar



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

un bandejón que cumpla con ese objetivo. Sr. Alcalde solicita al Concejal que lo coordine a través de SECPLA directamente con Sr. Eduardo Peralta.

CANCHA DE TENIS:

Consulta qué sucede con los antecedentes que hizo llegar respecto de un proyecto. Sr. Alcalde responde que Don Cristino se encuentra realizando sus clases de tenis, que en este momento se están preparando las dos cancha. Concejal consulta bajo que modalidad está trabajando, se informa que está contratado por el municipio. Concejal Morales consulta si es posible contar con otra cancha. Sr. Medina responde que están en ese proceso.

CONCEJAL SERGIO IRIBARREN CARDENAS

CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN:

Solicita autorización para participar en el Congreso Nacional de Educación a realizarse los días 22 y 23 de Agosto en la ciudad de Santiago.

ACUERDO N°188

Por unanimidad de los presentes se autoriza en representación del Concejo Municipal a Concejal Sr. Sergio Iribarren Cárdenas en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación para participar en el Congreso Nacional de Educación a realizarse los días 22 y 23 de Agosto en la ciudad de Santiago.

ENCUENTRO REALIZADO EN CALDERA:

Señala que en la reunión del día viernes en Caldera, no le gustó como se realizó la actividad, apareció como anfitriona la Alcaldesa de Caldera, se notó que había más presencia de los dirigentes de los profesores que de los concejales. El presidente del Colegio de Profesores Sr. Martínez se ensañó indicando que los Alcaldes y concejales viajaban fuera del país haciendo uso de los recursos de la SEP, al parecer la persona ignora que la Contraloría es la que está fiscalizando esos recursos porque no es posible hacer uso de esos dineros para lo que señaló.

Otro tema que aludió fue por el Bono de Retiro indicando que se debería ver bien antes de pagarlo, indica Concejal que le respondió que en ValLENAR se ya se había cancelado, ante esta respuesta Sr. Martinez indicó que ellos contratarían a la Sra. Yasna Provoste para que los asesorara respecto de este tema.

Respecto del encuentro en Santiago se tratará el tema de la des municipalización, todos los municipios están de acuerdo en que vuelva a la administración Estatal no que sean administradas por una Corporación dado que "puede aparecer un grupo de personas que formen una corporación e indiquen al Estado que desean comprar los colegios y administrarlos lo que significaría otra forma de lucrar con la educación, esa es la trampa y eso no se va a permitir, por tanto se apoya la des municipalización pero que sea el Estado el único que administre la Educación".

Informa que en la reunión de ayer se presentó un voto político redactado por la Sra. Brunilda el que señala que los Alcaldes, Concejales reunidos en Asamblea, basados en los acontecimientos de la educación chilena se acordó por mayoría absoluta rechazar estrictamente la represión a que han sido sometidos los jóvenes manifestante de Atacama y del país por parte del Gobierno del Presidente Piñera, además señala el rechazo por las opiniones vertidas por el Presidente de la Comisión de Educación de la Asociación Chilena de Municipalidades, Alcalde de por Santiago Sr. Pablo Zalaquet, (Actual presidente es Sr. Jonhny Carrasco).

Sr. Alcalde indica que sería "vergonzoso" si esa declaración elaborada por la Alcaldesa de Caldera se hiciera pública con el error en mencionar a Zalaquet como Presidente de la Comisión, quedarían como mal todos los Alcaldes y Concejales de la Región, si llegase a salir esa publicación indica que pediría cuentas.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

MURO DE CONTENCION EN CALLEJON MARTINEZ:

Consulta qué sucede con el muro de contención con la lluvia pasada quedó en malas condiciones por tal motivo solicita que a la brevedad se vea esa situación, los vecinos están muy molestos por la situación. Sr. Alcalde responde que es responsabilidad de la DOH, procede a llamar a Director de DOM el que responde que ya está en licitación el colector de Avenida Matta.

SUBSIDIOS HABITACIONALES:

Consulta si los 152 subsidios están perdidos o los terrenos al lado del Hospital son para hacer esas construcciones, se responde que no. Sr. Alcalde indica que mañana 09.08.11 sostendrá una reunión con el MIMVU, se pretende entregar los terrenos de el lado del Algarrobo para 150 subsidios. Concejales Morales expresa su extrañeza por esa decisión cuando el año pasado el Director de SECPLA había señalado que no era posible construir en ese lugar, debieron esperar dos años para hacerlo. Sr. Alcalde responde que no se había tomado una decisión pero ahora que se construyó allí han urbanizado el lugar por tanto ahora es factible construir

CONCEJAL JORGE PINO ALQUINTA:

SOLICITA AUDIENCIA PARA SR. BELTRAMI:

Señala que un microempresario está interesado en ingresar al Concejo para dar a conocer los productos que se encuentra laborando en compañía de su familia.

El Concejo autorizó la intervención de Sr. Beltrami. Al ingresar agradece el espacio que se le otorgó, informa que se desempeña en una Cia. Minera, además en conjunto con su familia se encuentra trabajando en elaboración de diferentes productos, pero la intención de participar del Concejo es solamente para expresar su molestia por no acceder a las capacitaciones que imparte a través de la OMIL el Organismo SENCE, indica que hay cursos que aún no comienzan por el poco interés que hay por capacitarse, en cambio él está interesado pero por su edad no es posible acceder, recuerda que su esposa fue seleccionada por la OMIL para capacitarse, pero como saldría demasiado tarde (23:00 horas), no puede tomar el curso y solicita ser él quién lo realice o su hijo de 15 años. Sr. Alcalde responde que en el tema de las capacitaciones SENCE está a cargo, por eso motivo solicita que se acerca a ese servicio a exponer su situación dado que es una entidad gubernamental y solamente el municipio cumple con las exigencias que ellos solicitan para captar estudiantes, los que en su mayoría deben cumplir con la edad, sexo, etc., recuerda que el objetivo del Gobierno es capacitar a aquellas personas que se encuentran cesantes con la finalidad de encontrar una actividad microempresarial para sustentar sus necesidades económicas.

CARTA DE GENDARMERÍA:

Informa que hicieron llegar una carta solicitando una solución a la infraestructura que ellos tenían en el sector del cruce carretero que fue utilizada para la construcción de la doble vía. Sr. Alcalde sugiere que espere que llegue la carta para ver de qué manera se resolverá el problema.

Consultan algunos concejales en qué lugar estaba, se indica que cerca de los terrenos que se encuentra solicitando Sr. Turres en el cruce carretero. Se informa respecto de esta situación, que el terreno que se encuentra solicitando Sr. Turres es aquel que se había entregado en comodato a una persona invidente, se recuerda al Concejo que existe un acuerdo de pedir el terreno pero no se ha acordado hacer entrega de éste a Sr. Turres.

ASIENTOS EN CALLE PRAT:

Señala que los vecinos están molestos porque los asientos instalados en calle Prat no se pueden ocupar porque los comerciantes de los carros ocupan ese espacio. Sr. Alcalde responde sostendrán una reunión con la Directiva de los Vendedores Ambulantes, expondrán la situación y si no entienden deberá tomarse una decisión para resolver el problema.



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL

A QUIENES FAVORECEN LOS SUBSIDIOS HABITACIONALES:

Se responde que los beneficiarios serán los vecinos de la toma cerca de Villa Cordillera, Costanera del Ribereño y Callejón Martínez.

12.- PENDIENTES

o	TRAMITES PENDIENTES	RESPONSABLE	ORD/FECHA	RESPUESTA
2	Solicita visita a familia de la toma del sector el jilguero, especialmente el caso de Sra. Mónica Santander.	DIDECO Memo N°38	15.06.11	
3	Solicita coordinar reunión con medios de comunicación y organismos que se reúnen en sede de calle Sargento Aldea.	DIDECO Memo 39	15.06.11	
4	Solicita gestionar para solucionar problema de Escuela de Domeyko respecto de escenario.	DAEM Memo 40	15.06.11	
5	Se solicita evaluar valor para la construcción de baño solicitado por Club Adulto Mayor de sector Hacienda Compañía	SECPLA Memo 44	07.07.11	
6	Se solicita nómina, planos e información en qué etapa está el tema de las Casetas Sanitarias	SECPLA Memo 46	21.07.2011	
7	Riego de la Plazoleta en Población Diego Portales	D.M.A.A.O. Memo 47	21.07.2011	
8	Solicita punto eléctrico en: Plazoleta Diego Portales y Quinta Valle	D.M.A.A.O 48	21.07.2011	
9.-	Solicita información respecto del pago que deben incurrir los vecinos de A-07 por consumo eléctrico,	DOM Memo 49	21.07.2011	
10.-	Solicita informe de los pagos y gastos cometidos que realizan los concejales	DAF Memo 50	22-07-2011	
11	Solicita coordinar reunión con el Ministro del Interior para tratar temas: construcción retén en área norte de la ciudad y procedimientos de funcionarios policiales.	Jefe de Gabinete Memo 51	03.08.2011	
12	Se solicita emitir informe respecto de correspondencia emitida por la Directora de Salud respecto del tema: "pago de bonos por responsabilidad"..	DAJ Memo 52	04.08.2011	05.08.2011
13	Solicita gestionar con los organismos correspondientes para apoyo de Sr. Juan Espinoza par la edición de libro.	DIDECO Memo 53	04.08.2011	

Sr. Alcalde, siendo las 19:10 horas da por finalizada la sesión habiendo cumplido en los objetivos de este Concejo.


SYLVIA VILLEGAS TAPIA
SECRETARIA ACTA




NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE